

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNITAT VALENCIANA

11664 *Decreto 164/2016, de 4 de noviembre, del Consell, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial las actividades tradicionales de la Albufera de Valencia: la pesca artesanal y la navegación a vela latina.*

El artículo 49.1.5.º del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana establece la competencia exclusiva de la Generalitat en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico. Asimismo, el artículo 26.2 de Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, dispone que la declaración de un Bien de Interés Cultural se hará mediante decreto del Consell, a propuesta de la Conselleria competente en materia de cultura. Todo ello sin perjuicio de las competencias que el artículo 6 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, reserva a la Administración General del Estado.

Asimismo, la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, en su artículo 45 dispone que serán declarados bienes de interés cultural las actividades, conocimientos, usos y técnicas que constituyan las manifestaciones más representativas y valiosas de la cultura y los modos de vida tradicionales de los valencianos. Igualmente podrán ser declarados bienes de interés cultural los bienes inmateriales que sean expresiones de las tradiciones del pueblo valenciano en sus manifestaciones musicales, artísticas, gastronómicas o de ocio, y en especial aquellas que han sido objeto de transmisión oral, y las que mantienen y potencian el uso del valenciano.

Mediante Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se acordó tener por incoado expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural Inmaterial a favor de las actividades tradicionales de la Albufera de Valencia: la pesca artesanal y la navegación a vela latina.

En la tramitación del expediente se ha concedido trámite de audiencia a las comunidades de pescadores de El Palmar (Valencia), de Catarroja y Silla; a la Federación Cultural Valenciana de Vela Latina, que aglutina a la asociaciones de vela latina de Silla, de Catarroja, de Pescadors de Catarroja, de El Palmar (Valencia) y de Sollana; como a los ayuntamientos de Valencia, Silla, Catarroja y Sollana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, constan en el expediente los informes favorables del Consell Valencià de Cultura y de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia.

Por todo ello, cumplidos los trámites previstos en el artículo 43 de la ley 5/1983, del Consell, y en los artículos 26 y siguientes de la Ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano, a propuesta del conseller de Educación Investigación, Cultura y Deporte, de conformidad con el artículo 28.c de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de la Generalitat, del Consell, y previa deliberación del Consell, en su reunión del día 4 de noviembre de 2016, decreto:

Artículo 1. *Objeto.*

Se declara Bien de Interés Cultural Inmaterial las actividades tradicionales de la Albufera de Valencia: la pesca artesanal y la navegación a vela latina.

Artículo 2. *Descripción del bien y valores.*

La descripción del bien y sus valores, se hacen constar en el anexo de este decreto.

Artículo 3. *Medidas de protección y salvaguardia.*

La protección de las actividades tradicionales de la Albufera de Valencia: la pesca artesanal y la navegación a vela latina como patrimonio cultural inmaterial se concretará en las siguientes medidas:

- a) Realizar labores de identificación, descripción, investigación, estudio y documentación con criterios científicos.
- b) Incorporar los testimonios disponibles a soportes materiales que garanticen su protección y preservación.
- c) Velar por el normal desarrollo y la pervivencia de esta manifestación cultural, así como tutelar la conservación de sus valores tradicionales y su transmisión a las generaciones futuras.

Cualquier cambio que exceda el normal desarrollo de los elementos que forman esta manifestación cultural deberá comunicarse a la dirección general competente en materia de patrimonio cultural para, en su caso, su autorización administrativa y consiguiente modificación de la presente declaración.

Las acciones de salvaguardia que se proyecten deberán tener en cuenta, de manera muy especial, los riesgos de desvirtuación que podrían derivarse del turismo masivo, así como la necesidad de valorar y proteger adecuadamente los oficios tradicionales asociados a esta manifestación.

La gestión del bien la ostentarán los actores, comunidades de pescadores y asociaciones de navegación a vela latina de la Albufera de Valencia, que serán quienes decidan sobre aspectos materiales e inmateriales, así como sobre el desarrollo de las citadas actividades.

Disposición adicional primera. *Publicación e inscripción.*

Este decreto se publicará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y en el Boletín Oficial del Estado, y la declaración se inscribirá en la Sección Primera del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano comunicándose, asimismo, al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Disposición adicional segunda. *Incidencia presupuestaria.*

La implementación y desarrollo de este decreto no podrá tener incidencia alguna en la dotación de los capítulos de gasto asignada a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, y en todo caso deberá ser atendido con los medios personales y materiales de la conselleria competente por razón de la materia.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Este decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Valencia, 4 de noviembre de 2016.—El President de la Generalitat, Ximo Puig i Ferrer.—El Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, Vicent Marzà Ibáñez.

ANEXO

1. Exposición de motivos: una gran parte de los humedales del planeta, y en especial aquellos que han evolucionado de forma paralela con el ser humano, poseen valores patrimoniales de enorme riqueza. Estos sistemas se asocian a usos y tradiciones milenarias, aportando información sobre el pasado remoto y sirviendo como refugios de vida silvestre y asentamiento de comunidades humanas.

El alcance y la diversidad de este patrimonio son enormes y adoptan múltiples formas. Entre ellas, las estructuras materiales, los artefactos y, en general, las prácticas

tradicionales, de aprovechamiento y explotación de los recursos que proveen los humedales. Como en el caso de la pesca o de la navegación a vela latina, se trata de técnicas, usos y costumbres que resultan de una evolución de siglos.

El rico patrimonio cultural que resulta de esta relación inveterada entre el medio y el hombre merece ser atendido y conservado, máxime cuando, por un lado, muchas de estas prácticas son ejemplo de sostenibilidad, esenciales incluso para la conservación de la diversidad biológica y, por otro lado, están amenazadas de desaparición.

Estas actividades tradicionales en la Albufera son un caso paradigmático de resistencia al paso del tiempo de estas prácticas sostenibles. Su conservación es garantía de salvaguardia de un valioso patrimonio cultural, ya que son realidades culturales amenazadas, manifestaciones residuales de maneras de vida que el progreso y los cambios sociales han ido haciendo desaparecer.

La pesca es la actividad tradicional más antigua de la Albufera de Valencia, pues ya Jaime I después de la reconquista, y tras reservarse la zona húmeda para su patrimonio, establece en un privilegio de 1250 que «puedan en la Albufera de Valencia, pescar, cualquier vecino o habitante de la ciudad o Reino de Valencia y cualquier extraño también, y coger peces, y no tengan que dar a Nos y a los nuestros nunca de estos pescados, sino solo la quinta parte franca». Su interés proviene de su larga tradición, de su adaptación al medio, de su identificación secular con la sociedad donde se desarrolla, de sus antiguas estructuras organizativas, de sus artes, su lenguaje, sus símbolos propios...

Por otro lado la vela latina es una de las formas tradicionales de navegación común a todo el Mediterráneo, con una incidencia considerable en las tierras valencianas y, particularmente, en la Albufera, donde desde antiguo ha sido utilizada como un medio de transporte lacustre vinculado a la explotación de los recursos naturales, como la pesca y la agricultura, y cuyas funciones en la actualidad se relacionan con formas de ocio asociadas al ámbito cultural y lúdico. Además, la vela latina ocupa un lugar por derecho propio en la imaginería identitaria del pueblo valenciano, circulando en torno a la misma una serie de elementos materiales e inmateriales constitutivos de la cultura tradicional valenciana que merecen ser protegidos para así garantizar su legado a las generaciones futuras.

En la actualidad, a partir de 1980, se desarrollaron las asociaciones culturales en los pueblos, en defensa de las barcas autóctonas y la vela latina clásica que en los últimos treinta años han hecho pruebas o exhibiciones durante todo el año.

2. Datos sobre el bien objeto de declaración.

2.1 Denominación: actividades tradicionales de la Albufera de Valencia: la pesca artesanal y la navegación a vela latina.

2.2 Municipios donde se desarrolla la actividad: Valencia (El Palmar), Alfafar, Catarroja, Silla y Sollana.

2.3 Fecha de realización: el periodo de pesca de la anguila va del 1 de octubre al 30 de abril, y el resto del 1 de octubre al 30 de junio, aunque se suele conceder una prórroga hasta el 31 de julio. Respecto a la navegación a vela latina, se ejecuta durante todo el año.

2.4 Paisaje e identificación geográfica: la Albufera de Valencia se sitúa al sur de la ciudad de Valencia, entre las desembocaduras de los ríos Turia y Júcar. La superficie del espacio natural protegido que conforma hoy el Parque Natural de la Albufera, afectando parcialmente a trece términos municipales, se extiende sobre 21.120 ha, caracterizado por la sucesión de ambientes geomorfológicos, hidrológicos, ecológicos e incluso antrópicos, consecuencia de una serie de procesos de erosión-deposición, encharcamiento, inundación y aluvionamiento. El resultado es un paisaje de humedal articulado a partir de tres elementos clave: el lago de la Albufera, la restinga y el marjal.

La Albufera de Valencia y el marjal presentan unas condiciones climáticas, fisiográficas, litológicas y edáficas que permiten diferenciar distintos ambientes en constante interacción. Desde el mar hacia el interior se encuentra en primer lugar la restinga, barra arenosa litoral de 30 km de longitud y 1,5 km de anchura, denominada en su tramo entre Pinedo y el Perellonet como la Devesa del Saler.

El segundo gran ambiente es el del marjal, zona palustre que enmarca al lago de la Albufera. Este ambiente está dedicado al cultivo del arroz, pero, entre los campos, los canales y acequias que se abren permiten la vida a numerosas especies vegetales y animales.

El tercer ambiente es el lago de la Albufera, en contacto con el mar a través de las goles, cuya profundidad media no supera el metro. En la actualidad cuenta con una superficie de 2.837 ha. Las matas de vegetación acuática e higrófila sirven de alimento y abrigo a la fauna, la cual ha jugado un papel fundamental en la relación entre el hombre y el lago, a través de la pesca y de la caza. La Albufera propiamente dicha es una laguna hipereutrófica de unos 25 km² de superficie, alimentada por surgencias o ullals, sobrantes del regadío y aportes de ríos y barrancos. En la actualidad está comunicada con el mar a través de bocanas o goles artificiales, reguladas por compuertas, las llamadas goles del Pujol, Perellonet i Perelló. En los bordes de la Albufera y en las matas o islas de fango dominan especies acuáticas fijadoras de sedimentos. La Albufera y el marjal se han convertido en un refugio para las aves migratorias que la colonizan a la llegada del invierno.

Al menos desde la fundación del Reino de Valencia –o muy posiblemente desde épocas anteriores–, el principal aprovechamiento del lago fue la actividad pesquera que, siglos después, fue desplazado por el monocultivo arrocero de la marisma. En tiempos medievales y modernos, el lago de los pescadores, que mantenía comunicación con el mar a través de la bocana o gola del Rei, era salobre. Por su parte, la Albufera de los arrozales era y es dulceacuícola y desconectada del mar abierto. En ambos escenarios, los moradores han hecho uso de una amplia diversidad de recursos (pesca, caza, salinas, bosque, prados, arrozal, etc.). El paisaje albufereño guarda memoria de muchas actividades, algunas desaparecidas.

El paisaje que proyecta la Albufera de Valencia y el marjal tiene su origen en la combinación de la dinámica fluvial de los ríos Turia y Júcar y los barrancos tributarios, con un conjunto de procesos antrópicos y culturales ligados a cuestiones tanto jurídicas (gestión de las aguas de riego, protección de espacios naturales...) como económicas (cultivos más rentables en un periodo) o técnicas (forma del parcelario, construcción de infraestructuras, etc.). Estos procesos físicos y humanos son los responsables de la organización territorial (asentamientos e infraestructuras) actual. Se distinguen claramente dos tipos de poblamiento: el concentrado y el disperso. Los asentamientos dispersos son los responsables de las imágenes más simbólicas del humedal; las alquerías y las barracas son casas a pie de campo que junto a los motores rompen la horizontalidad del marjal. Los núcleos de población han tendido a ubicarse en las áreas de menor riesgo de inundación, conformando una orla en torno al marjal, pero siempre considerando la proximidad a sus mayores recursos: la tierra y el agua, y más recientemente la playa.

En 1986 la Albufera de Valencia fue declarada Parque Natural. En 1990 fue incluida en la lista de zonas húmedas de importancia internacional Ramsar; en 1994 como zona de especial protección para las aves (ZEPA); posteriormente ha sido declarado como lugar de interés comunitario (LIC), y desde 2002 se ha incorporado al Catálogo de Zonas Húmedas del Gobierno Valenciano.

2.5 Comunidades o actores relacionados con el elemento: Comunitat de Pescadors de El Palmar (Valencia), Comunitat de Pescadors de Catarroja y Comunitat de Pescadors de Silla, Federación Cultural Valenciana de Vela Latina, que aglutina a la Associació de Vela Llatina de Silla, Associació de Vela Llatina de Catarroja, Associació de Vela Llatina Pescadors de Catarroja, Associació de Vela Llatina Valenciana el Palmar (Valencia) y Associació de Vela Llatina de Sollana.

Las comunidades más directamente relacionadas con la práctica tradicional de la pesca y de la vela latina han sido las poblaciones que han habitado la Albufera valenciana, así como quienes tradicionalmente han explotado los recursos de este medio natural y humano, donde la barca constituyó hasta mediados del siglo pasado uno de los ejes centrales de la vida. Asimismo, existe en la actualidad un amplio tejido asociativo vinculado con la práctica de la navegación a vela latina en la Albufera, asociada a la cultura y a la

conservación del patrimonio cultural y natural que el lago alberga. Están en período de formación las asociaciones: del Perellonet, Alfajar y Albal.

2.6 Descripción del bien.

2.6.1 La pesca artesanal de la Albufera de Valencia.

2.6.1.1 Descripción y caracterización: la pesca tradicional en la Albufera de Valencia ha pervivido desde tiempo inmemorial, permitiendo a cientos de generaciones de pescadores una particular forma de vida basada en regulaciones externas (privilegios, ordenanzas, etc.) e internas (jurats, redolins, etc.), pero en una perfecta armonía con el entorno, hasta que los cambios del siglo XX alteraron este equilibrio y supusieron el inicio del declive de la pesca.

Dicha actividad pesquera ha dado lugar a toda una serie de elementos propios (artes de pesca, barcos, etc.) y de un léxico específico que han enriquecido considerablemente la cultura valenciana, por lo que su mantenimiento y difusión es de gran importancia para que las nuevas generaciones conozcan su pasado.

2.6.1.2 Las comunidades de pescadores de la Albufera: las tres actuales comunidades de pescadores de El Palmar, Catarroja y Silla provienen sin duda del Común de Pescadores de la Ciudad de Valencia, aunque las fechas exactas de su creación oficial no parecen claras. Así en el privilegio de Pedro I (1283) se crea la figura de los futuros jurados, «cuatro pescadores honrados» para ordenar las pescas en la Albufera, pero en las sucesivas provisiones y privilegios (1404 y 1415) se habla de los jurados del Común de Pescadores, así del mar como de la Albufera, por lo que no parece que estuvieran separados, sino que, como dicen algunos, eran los mismos.

Muy posteriormente, en la real orden de 1767, y en otra de 1769, se habla del sorteo de los sitios en que los pescadores de la Real Albufera deben establecer su pesquera, cuya Junta es presidida por el intendente de Valencia. Considerando que el sorteo de los sitios fijos de pesca, redolins, solo afectara a los pescadores de El Palmar, podría interpretarse que ya en esta fecha existía una entidad que dará lugar a la Comunidad de Pescadores de El Palmar, que aparece nombrada como tal en una real orden de 1778. No obstante, no es hasta la escritura de arriendo de 1857, dada por el baile general intendente de Valencia, cuando pasa a ser una entidad completamente autónoma. Dicha escritura pone fin al pago del quinto del pescado establecido en 1250 por Jaime I, pasando a una cantidad anual, fijada inicialmente en 18.400 reales de vellón, que se cubrirá a partes iguales por los 115 pescadores que la integran.

Asimismo, en 1858 se firma la escritura de arriendo de la Comunidad de Pescadores de Catarroja, con una cuota anual de 3.000 reales, a repartir entre los 151 pescadores. En esta escritura queda indicado que los pescadores de Catarroja no pueden entrometerse en los sitios señalados a los de El Palmar.

En ambas escrituras de arriendo, el tiempo de contrato es indeterminado, sujeto a decisión de Su Majestad la Reina. Se establece que los pescadores deben matricularse en la Bailía General y adquirir la licencia personal, que solo será transmisible de padres a hijos. Respecto a la Comunidad de Pescadores de Silla, existe un documento de 1929 que hace referencia a la escritura pública de arriendo de 1858, y a una cuota anual de 300 reales.

En los tres casos, se hace referencia a las ordenanzas de Carlos III para el modo de ejecutar la pesca, dichas reales ordenanzas de 1761 se expiden para «la conservación, régimen y buen uso de la Albufera de Valencia, su Dehesa y límites, cobranza del quinto de sus pescados», y constituye la primera regulación de la pesca en el lago, y también del resto de actividades.

En la cesión del lago de la Albufera al Ayuntamiento de Valencia en 1911, que se entrega definitivamente en 1927, se cita que no deberá haber perjuicio a los derechos de propietarios y de concesiones administrativas otorgadas, entre las que debe estar la pesca. A partir de la cesión, las tres comunidades de pescadores de El Palmar, Catarroja y Silla han pagado al Ayuntamiento de Valencia las cuotas fijas anuales, adaptadas a los tiempos, y que en 1959 fueron respectivamente de 20.000, 3.500 y 350 pesetas.

El funcionamiento actual de la Comunidad de Pescadores de El Palmar se organiza en la Junta Directiva, Consell Asesor y Junta General, que se reúne anualmente en la Junta de Capítols, la Junta de Redolins i la Junta de Comptes. La Junta Directiva está integrada por el jurado primero y segundo, el secretario primero y segundo, tesorero y seis vocales. El Consell Asesor lo componen doce pescadores de entre los más ancianos, expertos y prestigiosos.

En cuanto a la Comunidad de Pescadores de Catarroja, la dirección se compone de un primer jurado, un segundo jurado, secretario, depositario y ocho o nueve jurados o vocales, contando también con un Consejo Asesor de pescadores mayores. En el caso de la Comunidad de Pescadores de Silla, son once miembros, incluyendo jurado primero, segundo, secretario y depositario.

2.6.1.3 Artes de pesca: la forma de pesca y las artes permitidas, ha ido evolucionando a lo largo de los años. La primera referencia a los aparejos de pesca aparece en el privilegio de Pedro I de 1283.

Tradicionalmente en la Albufera se han empleado diferentes artes y aparejos de pesca adaptados a las diferentes especies y lugares, redes caladas en el fondo del lago (tir pla y de trasmall, paraderas y cel), artes con anzuelos (canya, palangre, guillem, canyetes), nasas (mornell, monot, mona, mornella, ganguill, etc.) y otros (molinada, rall, gamber, etc.).

Asimismo, se puede hablar de diferentes modalidades de pesca agrupadas en:

- a) Pesca en puestos fijos, redolins o calades, integradas por redes paraderas y mornells, y exclusivos de los pescadores de El Palmar.
- b) Pesca ambulante por toda la superficie del lago, bien con redes (tir pla o trasmall) o diferentes tipos de nasas o mornells.

La companyia era la modalidad pesca tradicional más desarrollada en la Comunidad de Pescadores de Catarroja, también empleada en El Palmar, para la captura de carpas, lubinas y lisas, que se dejó de utilizar en el tercer cuarto del siglo XX. Consistía en la formación de un círculo de redes de trasmallo, denominado bol, que hacía de paradera, mediante un número variable de barcas, que encerraba el pescado, mientras que las barcas portadoras de las denominadas redes saltadas, las colocaban horizontalmente en la parte externa del bol para capturar a las lisas que intentan saltar fuera. La compañía es una modalidad de gran interés que podría recuperarse con fines de divulgación. Esta forma tradicional de pesca se sustituyó por el tir pla, red sencilla de 1,1-1,3 m de altura, 25-30 metros de longitud y 30 milímetros de malla, que se pueden empalmar hasta constituir un arte de hasta 250 m que se cala en aguas libres del lago por la noche y se recoge al amanecer.

El redolí es la modalidad de pesca más característica de la Albufera de Valencia para la pesca de las anguilas mareas, que ha dado lugar al tradicional acto de sorteo de redolins o calades, que en la actualidad se lleva a cabo el segundo domingo de julio, según las ancestrales costumbres, con presencia de autoridades de El Palmar, Ayuntamiento de Valencia y Generalitat Valenciana, y por supuesto los pescadores. Existen referencias del sorteo en 1769 en documentos escritos, y en las actas de la Comunidad de Pescadores de El Palmar, celebradas en 1843 y en 1868 en Valencia, y en 1890 en El Palmar.

Existieron hasta 104 redolins con capacidad para unos 323 pescadores, distribuidos en todo el lago y marjales de la Albufera, siendo el más conocido y solicitado hace unos años la Sequiota, en el que pescaban cien pescadores. En la actualidad solo se sortean unos 58 (2014), tantos como pescadores solicitantes, aunque hay más pescadores que ejercen la pesca ambulante.

Los diversos tipos de redolins se clasifican en función de su ubicación en los canales, lago o marjales. Los de tipo A son redolins en canales de salida inmediata al mar; los de tipo B son redolins en canales de salida mediata al mar; los de tipo C son redolins de bestesa, en la orilla este del lago; los de tipo D son redolins de bestesa, en la orilla sur y matas centrales del lago; los de tipo E son redolins en canales y zonas de arrozal, y los de tipo F son redolins en matas y arrozales.

Los redolins de canal están constituidos por una red paradera o alar (o varias según la anchura) que intercepta el canal, que toma forma de arco por la corriente de agua, en cuyo centro cóncavo se apareja una mornella con la boca aguas arriba y el vértice o rabet aguas abajo, donde se capturan las anguilas mareas al dirigirse al mar siguiendo la corriente. El arte se completa con una serie de mornells cecs con la boca aguas abajo y el rabet aguas arriba, y con sus redes mantelleras superpuestas, que pescan las anguilas que retroceden.

Los redolins de bestesas se calan en aguas libres del lago, y están aparejados por una red paradera larga (bestesa), con otras perpendiculares menores (paradera de banda) que acaban en un círculo incompleto (ulls) o en T (torç) en los que se adosan los mornells cecs o clars. En la mayoría de estos redolins, la bestesa parte de tierra y acaba en aguas libres del lago, y tienen forma de F.

En la actualidad, los redolins que se sortean anualmente se agrupan en tres grandes grupos, que de norte a sur son los siguientes:

Grupo A: Gola del Perellonet Nou (10), El Romero (1), Cap en terra del Pujol (1), Cap en terra de la Brava (2), Cap en terra de la Sanxa (2), Cap en terra de les Bovetes (1), La Ferradura (1) y Cap avant de les Bovetes en Davant Dalt (1).

Grupo B: Cap en terra del Pelat (1), Cap en terra del Vallet (1), Séquia de l'Oliveró o Sequiota (7) Cabet del Vallet (1), Cap avant del Vallet (1), Cabet del Mus (1), Cap avant de les Bovetes en Raere Dalt (1), Cap en terra de les Bovetes en Raere (1), Cap avant de les Bovetes en Raere (1), La Punta Orà (1), Entrador dels Rogets (1) La Punta de la Barra (1), La Séquia Nova (1), La Séquia del Racó de l'Olla (1), La Séquia de l'Overa (1), La Séquia Dreta (1), Cap avant del Pelat (1).

Grupo C: Gola del Perelló (6), Cap en terra del Puig Pelat (1), La Junquereta (1), La Reina (1), Port dels Colaús (1), Cap en terra de Malta (1), El Fornàs (1), L'Entreforc (1), Cap en terra de la Figuera (1) y Cap en terra de les Albargines (1).

Existen otros redolins sin sortear debido a la baja demanda actual de pescadores, pero que podrían serlo en el futuro, por lo que también conviene que sean mantenidos y protegidos.

Según el Decreto 35/2013, de 22 de febrero, del Consell, de aprovechamiento sostenible de la anguila de 2013, en vigor actualmente, la pesca de la anguila solo puede realizarse mediante un mornell, cuya longitud oscilará entre 120 y 300 cm, y cuyo diámetro de boca estará comprendido entre 50 y 80 cm, teniendo un mínimo de 3 anillos. La malla será de 20-30 cm en la boca y 15-22 en el rabet, permitiéndose un ala para aumentar la superficie de captura de dos veces el diámetro.

El periodo de pesca se establece desde el 1 de octubre hasta el 30 de abril, y la talla mínima de las anguilas será de 25 cm.

El mornell y el tir pla son los elementos o artes tradicionales de la pesca artesanal en la Albufera de Valencia que perduran en la actualidad, mientras que las modalidades de pesca son el redolí y el involant. El resto de artes y modalidades han ido cayendo en desuso, pero su recuperación y divulgación sería deseable para evitar su olvido.

2.6.2 La navegación de vela latina en la Albufera de Valencia.

2.6.2.1 Orígenes y evolución de la vela latina: los orígenes de la vela latina son en realidad confusos, como apuntan la mayoría de las investigaciones. Según se tiene constancia, las velas de forma cuadrada fueron utilizadas por primera vez por las embarcaciones en Egipto hacia el 3100 a.C., pero las características del Mediterráneo, con un régimen de vientos con continuos cambios de dirección, hacían que con dichas velas fuera necesario virar constantemente el rumbo y acercarse a la costa. En cambio, la vela latina, tal y como es entendida, permitía navegar contra el viento prescindiendo de la ayuda de los remos, al ser un velamen triangular que se halla dispuesto en una antena que cruza oblicuamente el mástil y que recorre longitudinalmente el casco.

Tampoco quedan claros los orígenes del propio término latina, barajándose varias posibilidades. La primera de ellas recurre a la etimología y la deriva directamente de Latina, un tipo de vela quizá ya utilizada en Roma, aunque en la historia de la navegación

romana la vela empleada fue fundamentalmente la cuadra, por lo que esta opción está prácticamente descartada por los investigadores. Otra posibilidad es que proceda del italiano vela alla trina, que significa 'vela en triángulo' o 'vela de tres lados', lo que implicaría un predominio de las flotas de la península itálica y crearía una línea de continuidad entre el uso de la vela latina en este lugar de Europa y la subsiguiente extensión al mundo occidental. Sin embargo, ya no nos encontraríamos con el latín como lengua de origen sino con el italiano. Por último, algunos especialistas plantean su procedencia del latín tria alamina, que significa 'tres puntas'. En todo caso, y aunque tiende a predominar la opción de alla trina como fuente del latina contemporáneo, no hay un consenso generalizado al respecto.

La representación más antigua que se conserva de la vela latina data del siglo II a.C. y aparece en el bajorrelieve de una lápida funeraria en la que se observan claramente el mástil y la antena propios de este tipo de vela. No obstante, tradicionalmente suele considerarse que este velamen triangular no fue introducido por los romanos en la parte occidental del Mediterráneo hasta el siglo III d.C. De lo que no parece haber duda es de que fueron los árabes los que, a partir del siglo VII, perfeccionaron la técnica de navegación con vela latina, recogiendo el saber naval antiguo. Mucho más tarde, las cruzadas del siglo XI fueron un gran momento en la expansión y el florecimiento de la vela latina, construyéndose naves rápidas con remos y velas triangulares y otras mayores, aparejadas con dos velas latinas y capaces de transportar mercancías, útiles de guerra y caballos. Fue en esta época también cuando se multiplicó el número de velas y se redujo su tamaño para aprovechar mejor los cambios en el viento y el mar.

Hasta la segunda mitad siglo XVIII la mayoría de los grandes navíos como las naos, las carabelas y las galeras utilizaban como medio de impulso la vela latina, ya fuera en exclusiva o en combinación con los remos. Fue a partir de entonces cuando comenzaron a sustituirse las velas latinas por otro tipo de velamen más complejo en el que predominaban velas cuadradas y cangrejas, quedando poco a poco la latina reducida a las embarcaciones ligeras de cabotaje en toda la costa mediterránea. Por otro lado, la aparición del vapor conllevó una revolución en las embarcaciones, donde ya no eran necesarias las velas para propulsarse, y ya en el siglo XIX las ruedas de palas y la propulsión a reacción o a hélice cambiaron por completo las técnicas de navegación hasta entonces empleadas.

En la costa mediterránea la vela latina subsiste durante algunas décadas más asociada a la pesca de arrastre, donde permanecerá hasta la desaparición de la sociedad tradicional y la implantación de motores en las barcas en los años 20 del siglo pasado. Al contrario de lo que sucede en algunos países del norte de África y en otros lugares de Asia y América, donde perdura en entornos preindustriales, en el Mediterráneo actual la vela latina queda totalmente relegada al placer, al ocio y a la competición y vinculada con la recuperación de las embarcaciones, saberes y técnicas de navegación tradicionales.

2.6.2.2 La vela latina en la sociedad tradicional de la Albufera: en Valencia, la navegación a vela se conoce desde tiempos inmemoriales, si bien el uso de la latina se extendió aquí a partir de la época romana y continuó durante los siglos de dominación musulmana, prolongándose sin interrupción hasta la actualidad tanto en el lago de la Albufera como en los poblados marítimos de El Cabanyal, El Canyameler y El Grao. En la Albufera, los diferentes usos tradicionales relacionados con el empleo de la barca en general, y de la vela latina como medio para su propulsión en particular, han respondido a diversas actividades económicas vinculadas con la explotación de los recursos naturales disponibles en el lago, constituyendo una herramienta fundamental para su supervivencia y representando una actividad económica propia centrada en la construcción y el mantenimiento de las embarcaciones.

Por sus características, la vela latina se adapta perfectamente a los vientos cambiantes de la Albufera, ajustándose a los pasos estrechos de las acequias y pasadizos, donde demuestra su capacidad innata de ceñirse al viento. Así, las formas más clásicas de las latinas son barcas con tintero central y caída del mástil a proa unos 18° y la norma empírica y práctica más aceptada es aquella que dice que con la antena arriada ha de sobresalir de

la barca por proa 0,5 metros y por popa 1,5 metros. Esto en todas las barcas, tengan la eslora que tengan, guardando una relación proporcional de la vela respecto a la manga de la embarcación.

Es un hecho que todos los pintores valencianos sobretodo de los siglos XIX y XX, pintan las embarcaciones pesqueras con vela latina a todas las costas valencianas, especialmente en los poblados marítimos y la Albufera de Valencia.

2.6.2.3 Variantes tipológicas y actividades asociadas: a pesar de que el elemento central aquí sea la vela latina, no se debe ignorar la preeminencia del barco en todas las faenas ligadas a la Albufera, así como su estrecha vinculación con dicho tipo de velamen. Si partimos del hecho de que la mayoría de las actividades lacustres, como la pesca, el cultivo del arroz, los aterramientos, la caza e, incluso, el contrabando, requerían del uso de una barca para llevarse a cabo, no es de extrañar la sucesiva aparición de varias tipologías de embarcación propias de este medio natural en función del uso principal al que estuvieran destinadas, encontrando diferentes soluciones concebidas según las necesidades del trabajo a realizar y el estilo de cada calafate o el gusto del armador. Aun así, las barcas eran siempre construidas sin apartarse de las características que comparten las embarcaciones de aguas de poca profundidad, hecho que les confiere una fisonomía singular, invariable y genuina desde hace siglos.

Respecto a las embarcaciones a vela latina que tradicionalmente han surcado la Albufera, y que aún siguen siendo construidas en los calafates, se puede hablar de cuatro tipos principalmente: el barquet albuferenc, que presenta varias modalidades y que es, sin lugar a dudas, el más autóctono de todos y el más ligado a las actividades e imágenes tradicionales del lago; el barquetot, de mayores dimensiones que este último; la barca; y el marimatxo, una construcción a medio camino entre el barquetot y la barca. Tanto el barquet como el barquetot son de fondo y costados planos, y sección trapezoidal, mientras que las barcas presentan una sección redondeada, aunque a pesar de dichas diferencias, encontramos unos rasgos generales que son comunes a las dos familias: la manga en relación con otras embarcaciones marinas, las formas finas, menor manga y puntal, y orla baja, todo lógicamente pensado para navegar en aguas protegidas.

Podemos distinguir entre embarcaciones autóctonas de época (aquellas botadas anteriores a 1950 y rehabilitadas sobre su estructura original; eran impulsadas únicamente a vela, percha o remos y en lo posible mantendrán el aparejo y estructura de las velas y aparejos de entonces) y las embarcaciones de diseño actual (que se definen como embarcaciones en espíritu de tradición y que pese a estar construidas con técnicas y materiales actuales tienen una apariencia similar a las de embarcaciones de épocas pasadas)

Según las características de construcción, antigüedad y diseño de las embarcaciones que navegan en la Albufera se clasifican en cuatro grupos o clases:

- a) Barques de càrrega, de eslora superior a 8,50 metros (estas barcas servían para trabajos del campo como transportar garbas para plantar arroz, gavillas de arroz, transporte de barro para hacer los márgenes, motes de los campos de arroz y de la Albufera, animales y personas, etc.).
- b) Barques pescadores o gamberes, de eslora inferior a 8,50 metros y superior a 7 metros (barcas empleadas por los pescadores para transportar redes y aparejos de pesca, con la función principal de navegar a vela latina para la extracción con redes de la gamba).
- c) Barques de menos de 7 metros de eslora (para el transporte de personas y trabajos que necesitaban menos espacio para los aparejos).
- d) Barquets (de dos tipos, de carga para el campo o para pescar).

2.6.2.4 El proceso constructivo, herramientas, técnicas y oficios asociados: construir barcos y embarcaciones de cualquier tipo es un proceso largo y costoso basado en el estudio y la planificación, pero que también tiene, como mínimo en el caso de la Albufera, mucho de experiencia y de observación. Todas las embarcaciones del lago a lo largo del tiempo han surgido de los municipios de Catarroja, Silla y Valencia, encontrando más adelante también algunos talleres en El Palmar. El carpintero de ribera o mestre d'aixa es

el máximo responsable en la construcción de las embarcaciones, aunque en la Albufera y en otros ámbitos valencianos como El Cabanyal, las funciones de carpintero de ribera y calafate se hacen una. Esta relación entre los dos oficios también ha afectado a otros lugares de la costa mediterránea peninsular, manteniendo una vinculación tan estrecha que ambos ámbitos profesionales han acabado por vincularse de forma inseparable.

Junto al calafate, quien también tenía una importancia fundamental era el mestre veler, profesional dedicado expresamente a la elaboración de las velas que tantas veces habían de ser objeto de remiendo debido a la rotura causada por el viento o por una mala posición de la percha sobre la cubierta. La mayoría de las velas de las pedanías del lago las hacían en Castellar, y en Catarroja también hubo hasta mediados del siglo pasado quien se dedicaba a confeccionar velas para todos los pescadores. Hoy en día se hacen velas en Silla, Catarroja y València.

Los calafates de la Albufera utilizaban para su trabajo, al menos desde el siglo XX según se tiene constancia, plantillas para los diferentes modelos de embarcación que realizan, como lo siguen haciendo quienes todavía trabajan. Estas plantillas reproducen las piezas de madera que después se cortarán y unirán para construir la barca, aunque en el momento de su colocación sufrirán aún ciertas modificaciones para poder ser encajadas correctamente en su lugar. Dicha técnica necesita de toda la experiencia y saber hacer del calafate, quien representa una buena simbiosis entre la teoría y la práctica. Al margen de las plantillas, cuyo diseño podía emplearse para la fabricación de otras embarcaciones de similar tipología, los diferentes tipos de herramientas utilizadas en el proceso de construcción de una barca pueden ser clasificados según su función y su uso en las fases de corte, montaje y calafateado. Así, destacan la garlopa, utilizadas para cepillar y rascar las rectas y para devastar; la aixxa, que servía para refinar las costillas o cuadernas; la barrina, para hacer los agujeros; el gat; la serra, o la paleta, que se empleaba para la colocación de la estopa entre las juntas de la madera.

La madera utilizada en las embarcaciones tradicionales de la Albufera era de algarrobo, de olivo, de morera y de pino de Suecia, siendo cada tipo de madera más apropiada para una determinada pieza y su posterior uso. Así, con el pino se construía el forro, mientras que el resto de maderas eran empleadas para la quilla, las costillas y otras partes de la barca. Actualmente continúa utilizándose pino de Suecia, pero también se han ido incorporando el roble, otras maderas y otros tipos de materiales.

En las últimas décadas se ha producido un proceso de adaptación tanto en lo que respecta a las maderas como a otros materiales, aunque esto no ha sucedido con respecto a la tipología de las barcas, que siguen manteniendo sus formas originales. Las razones de este cambio son básicamente de orden práctico y están vinculadas con la facilidad de acceso a una determinada madera o con los costes de mantenimiento de las embarcaciones.

2.6.2.5 La vela latina en la actualidad: al igual que en otras zonas de Europa donde la navegación a vela latina se considera actualmente una forma de actividad recreativa, en diversas localidades valencianas surgieron, a partir de la década de los ochenta del siglo pasado y pocos años después de quedar obsoleto su uso para las actividades vinculadas a la idiosincrasia de la Albufera, una serie de asociaciones cuyo objetivo era preservar la completa desaparición de esta forma de navegar ligada a la Albufera y, en este caso concreto, a las costas valencianas. Lo que en su día fue un bien útil y necesario para poder trabajar en un medio generalmente hostil, se ha convertido de un tiempo a esta parte en objeto de una actividad de ocio, asociada a la preocupación por recuperar un elemento del patrimonio etnográfico valenciano que se estaba perdiendo.

La concienciación de un segmento de la sociedad, que asistió en primera persona al declive de este medio de transporte debido al abandono de las prácticas culturales tradicionales, ha hecho posible la recuperación, la conservación y el impulso de la barca para fines exclusivamente recreativos. Dicho interés se ha materializado principalmente en la fundación de estas asociaciones, donde se está llevando a cabo un proceso de recuperación sin precedentes, una puesta al día de la vela latina, un rejuvenecimiento

absoluto de la práctica y de sus proyecciones, así como un propósito etnológico integral de respeto al marco donde se realiza.

Los principales objetivos de los colectivos asociados en la Albufera, la Federació Cultural Valenciana de Vela Llatina, giran en torno a los elementos tanto materiales como inmateriales que conforman la práctica tradicional de la navegación con vela latina.

Entre los fines de la citada Federación destacan los siguientes:

Preservación del patrimonio histórico, cultural y estético constituido por las embarcaciones tradicionales autóctonas a vela latina clásica.

La recuperación y promoción de las barcas a vela latina en la Albufera de Valencia y la Comunitat Valenciana.

Promocionar la construcción de diferentes clases de barcas y velas autóctonas de la Albufera de Valencia.

Defender, promover y difundir el uso y la navegación en barcas de vela latina autóctona valenciana.

Promocionar las tradiciones y la recuperación del Parc natural de l'Albufera.

Promocionar la navegación a vela latina a toda la sociedad, como una tradición cultural valenciana y albuferenca.

Trabajar para preservar y normalizar el uso del vocabulario propio de las barcas tradicionales de la Albufera.

Contribuir a la difusión de la cultura y del patrimonio naval valenciano, y aumentar la conciencia pública del valor de esta cultura.

Promover y proteger la conservación de embarcaciones tradicionales y sus oficios en general, así como la documentación de las artes y las formas de vida tradicionales, para recuperar, conservar y proteger el patrimonio naval e histórico de los valencianos.

Estudiar y resolver problemas comunes que puedan surgir en el proceso de recuperación, restauración y puesta en funcionamiento de embarcaciones tradicionales.

La recuperación y preservación de las técnicas y disciplinas de la navegación tradicional a vela, perxa, rem, sirga, escàlem, etc.

En resumen, se pretende la recuperación y promoción de las embarcaciones de la Albufera y de las técnicas de navegación propias del medio lacustre, y así, conservar y proteger tanto los diferentes tipos de embarcaciones tradicionales propias del lago y anteriormente descritas, como las técnicas y los oficios vinculados con su construcción artesanal, como el de calafate o el de mestre veler.

En la actualidad les Associacions de Vela Llatina i la Comunitat de Pescadors de Catarroja con la coordinació de la Federació Cultural Valenciana de Vela Llatina, hacen exhibiciones durante todo el año en la Albufera. Publicando sus actividades en carteles, dípticos, libros y webs, para difundir como patrimonio histórico, cultural y lingüístico en valencià, las embarcaciones y la navegación a vela latina de la Albufera.

Y también, estas asociaciones, conscientes de los valores naturales y culturales que la Albufera como medio de vida alberga y de que sin ellos ninguna actividad sería posible o tendría sentido, pretenden contribuir a su protección y salvaguarda, recuperando los elementos autóctonos de la misma y dando especialmente importancia a la preservación del patrimonio histórico, cultural y estético constituido por las embarcaciones propulsadas por la vela latina clásica.